	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

**MODIFICACION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No.058M DE 2022**

**PROCESO No:** SA22-134


**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

**CONTRATISTA:** DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES S.A.S

**OBJETO:** SUMINISTRO DE REPUESTOS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Entre los suscritos: RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y por la otra parte y de la otra parte **UBERLEY VACCA ARIAS** identificado con C.C. N° 96.194.803 de Tame, obrando como Representante Legal **DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES S.A.S**, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación a la aceptación de oferta No. 01, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta N° 058M de 2022 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REPUESTOS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 14 de marzo de 2022. En consecuencia, se encuentra vigente hasta 13 de septiembre de 2022. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de administrativo, con fundamento en la necesidad de aclarar unos errores evidenciados en la aceptación de oferta 058M de 2022. 5) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. 6) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**. Modificar el numeral .1 Especificaciones de la aceptación de oferta 058M de 2022 respecto de los siguientes ítems:

ITEM	CODIGO INICIAL	CODIGO PARA MODIFICAR	DESCRIPCIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN PARA MODIFICAR	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD PARA MODIFICAR	VALOR UNIDAD INICIAL	VALOR UNIDAD PARA MODIFICAR	VALOR TOTAL INICIAL	VALOR TOTAL PARA MODIFICAR
19	RS450	---	Canaletas plástica sin división 60x40x2000 mm adhesiva	---	4 Cajas	4	\$ 52.920	---	\$ 211.680	---
20	RS450	RS457	Canaletas plástica sin división 32x12x2000 (caja x 50 unidades) mm adhesiva	Canaletas plástica sin división 32x12x2000 mm adhesiva	2 Cajas	2	\$ 21.560	---	\$ 43.120	---
21	RS451	---	Canaletas plástica sin división 20x12x2000 (caja x 50 unidades) mm adhesiva	Canaletas plástica sin división 20x12x2000 mm adhesiva	4 Cajas	4	\$ 16.660	---	\$ 16.660	---

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO:BS-FO-045
			VERSION: 2
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA:
			PAGINA2 de 2

24	RS008 4	---	Patch Cord de 1 metro categoria 6A	---	100	---	\$ 48.020	\$ 37.240	\$ 4.802.000	\$ 3.724.000
25	RS408	---	Patch Cord de 3 metro categoria 6A	---	100	---	\$ 37.240	\$ 48.020	\$ 3.724.000	\$ 4.802.000
33	22403 01053	---	Switch de 48 puertos, rackeable y administrable, Nota: deben ser de marca Dell modelo EMC N1148T- ON por compatibilidad con toda la infraestructura existente	---	8	10	\$ 9.604.000	---	\$ 96.040.000	---


**CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la aceptación de oferta 058M de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.

Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los

13 0 MAR 2022

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

  
**RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**  
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVA HUEM

  
**UBERLEY VACCA ARIAS**  
 R/L COMPUINKPRES S.A.S

Aprobó: Jorge Dávila/ Coordinador contratación bienes y servicios  
 Revisó: Yudikzza Ordoñez Cruz/Abogada GABYS